

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 27 de febrero de 2013, por la que se cesan y nombran Consejeros y Consejeras del Consejo Escolar de Andalucía.*

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7, 8, 9 y 10 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por el Decreto 286/2010, de 11 de mayo, y en virtud de las atribuciones conferidas por dicho Decreto,

#### R E S U E L V O

Primero.

Cesar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, a propuesta de la organización patronal Educación y Gestión de Andalucía, sector Titulares de Centros Privados Concertados:

Titular: Don Antonio Manuel Guerra Pradas.

Sustituto: Don Francisco José González Díaz (sustituto de don Antonio Manuel Guerra Pradas).

Segundo.

Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, a propuesta de la organización patronal Educación y Gestión de Andalucía, sector Titulares de Centros Privados Concertados:

Titular: Don Carlos Ruiz Fernández.

Sustituto: Don Antonio Manuel Guerra Pradas (sustituto de don Carlos Ruiz Fernández).

Sevilla, 27 de febrero de 2013

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación